



Política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

La Gerencia de SDL INGENIEROS S.A.C., consciente de la importancia de garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores, desarrollará todas sus actividades con especial énfasis en la protección de su recurso humano, , así como en su recurso material, apegados a nuestro código de ética y valores organizacionales.

Para estos efectos, la empresa asume el compromiso de facilitar las acciones destinadas a identificar, controlar y/o eliminar los riesgos que podrían ocasionar lesiones y enfermedades ocupacionales a todos los trabajadores; por tal motivo SDL INGENIEROS S.A.C. se apoya en los siguientes principios:

- Cumplimiento de todas las normas legales vigentes en el país sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- Establecimiento de requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo, garantizando que los trabajadores estén capacitados para asumir deberes y obligaciones relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La calidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo estará basada en la identificación, evaluación y control oportuno de los factores de riesgo existentes en cada uno de los procesos de trabajo, manteniendo así un lugar de trabajo seguro y sano.
- Se adiestrará y capacitará continuamente al personal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, brindándole herramientas que permitan su participación activa en el sistema de gestión, permitiendo también que se logren y mantengan las competencias establecidas.
- Desarrollar, aplicar y mantener actualizados los planes de preparación y respuestas ante emergencias, que garanticen la integridad física de los trabajadores ante cualquier situación adversa.
- Al mismo tiempo se velará por la salud física y mental del trabajador a través de los exámenes médicos establecidos según los artículos 67 y 49 inciso C. de la Ley N° 29783 y artículo 101 del D.S. 005-2012-TR.
- Mantener el monitoreo y vigilancia epidemiológica de los riesgos y procesos peligrosos, a través de auditorías y registro de resultados.

Esta política será publicada y difundida a todo el personal, para obtener así su cooperación y participación, siguiendo el ejemplo manifestado y demostrado desde el compromiso gerencial de la empresa.

Representante Legal
Lima, 6 de Junio 2019